

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Los Vilos, a 15 días del mes de abril del año 2021, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75°, del D.S. N° 09, de fecha 11 de enero de 2018, "Reglamento sobre Concesiones Marítimas", procede a hacer entrega, de una Destinación Marítima, sobre un sector de terreno de playa, playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Caleta La Cebada, comuna de Ovalle, provincia de Limarí, Región de Coquimbo, la cual fue otorgada mediante Decreto Exento N° 984, de fecha 11 de diciembre de 2020, cuyas superficies y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto:

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO,
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.T. : 60.701.002-1

DIRECCIÓN : VICTORIA N° 2832, VALPARAÍSO.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA
ARTESANAL, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 2° Y 4° DE
LA LEY N° 21.027 LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL
PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

Que, la Sra. Cecilia Andrea Solís Fernández, RUN: 9.881.379-9, Directora Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima, sobre el sector de terreno de playa, playa y uso de mejora fiscal, aceptando las condiciones y obligaciones impuestas en el Decreto de otorgamiento y demás modalidades que establezca la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Para constancia, firman la presente Acta la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la Concesión Marítima que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME


CECILIA SOLÍS FERNÁNDEZ
RUN: 9.881.379-9
SERVICIO REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA COQUIMBO
PATRICIO SEPÚLVEDA MORA
TENIENTE SEGUNDO LT.
CAPITÁN DE PUERTO DE LOS VILOS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SERNAPESCA CQBO.
- 2.- ARCHIVO CC.MM. C.P.LOS.